



**RESOLUCIÓN N° 335/2014 – SECRETARÍA ACADÉMICA**

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de octubre de 2014

**VISTO:**

El dictamen N° 44/14 del Consejo de Departamentos de este Instituto y,

**CONSIDERANDO:**

Que una de las principales funciones del I.E.S N° 5 "JOSÉ E. TELLO" es brindar respuesta hacia las necesidades de su comunidad educativa.

Que la acción de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente constituye una función esencial del I.E.S N° 5 "JOSÉ E. TELLO"

Que el mencionado evento académico denominado "**Jornadas Provinciales de Educación Tecnológica 2014**" tiene como objetivo conformar un espacio para la reflexión, el intercambio y la difusión de experiencias realizadas en ámbitos académicos y no académicos de formación, que puedan ser de utilidad en la mejora de la exposición y la pérdida del miedo escénico de los alumnos del Profesorado de Tecnología.

Que la propuesta académica "**Jornadas Provinciales de Educación Tecnológica 2014**" cumple con los requisitos formales de acreditación; con una modalidad presencial, a desarrollarse los días 06, 07 y 15 de noviembre de 2014, con una duración de 21 horas cátedra.

Que, el Consejo de Departamentos del I.E.S N° 5 "JOSÉ E. TELLO" mediante dictamen N° 44/14 de fecha 15/10/14 avala dichas jornadas;

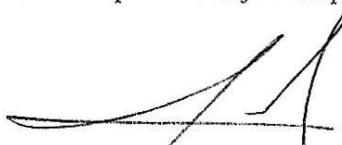
**POR TODO ELLO,**

**LA RECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
N° 5 "JOSÉ EUGENIO TELLO"  
Prof. HILDA LILIAN LEÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** ACORDAR EL AVAL ACADÉMICO al proyecto de jornadas denominado "**Jornadas Provinciales de Educación Tecnológica 2014**", presentado por el Profesor Oscar Normando Huertas; a realizarse los días 06, 07 y 15 de noviembre del corriente año, con una duración de 21 horas cátedra, carácter presencial. Los destinatarios son docentes de Tecnología de los niveles medio y superior, alumnos del Profesorado de Tecnología y carreras afines, pedagogos, licenciados en ciencias de la educación, licenciados en tecnologías educativas e investigadores.

**ARTICULO 2°:** Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése intervención a las áreas de competencia, remítase copia al Consejo de Departamentos, cumplido archívese.

  
Lic. Javier José Vega  
Secretario Académico de Gestión  
I.E.S. N° 5 "J.E. Tello"



  
Prof. Hilda Lilian León  
Rectora  
I.E.S. N° 5 "José E. Tello"